

Ducentésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

06/07/2020

En la ciudad de Maldonado, lunes 06 julio de 2020, ante la convocatoria de la Alcaldesa del Municipio de Maldonado, Dra. Dina Fernández Chaves, se reúne el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su ducentésima vigésima sexta sesión ordinaria. Se da comienzo a la hora 10:14, con la presencia de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves y de los Concejales titulares Sr. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro Mendoza, Dr. Mario Scasso y Sr. Telmo Blanco. Concejales suplentes Sra. María Acland y Sr. Sergio Casas.

Secretaria de bancadas: María José Harán

Secretaria de Actas: Cristina Navarro –ficha 10611.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta Ordinaria

- Ducentésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria 29-06-2020
 - Se aprueba por unanimidad.

2) Planteos de Alcaldes y Concejales

1- El Concejál Sr. Telmo Blanco expone: por calle Ituzaingó entre las calles Michellini y Solís hay un pozo grande en la vereda muy peligroso, se lastimó su hija al pasar por el lugar, deben de haber sacado un árbol y quedó ese pozo.

-Se enviará una solicitud de servicios para que reparen la vereda a la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento.

2- El Concejál Sr. Mario Alfaro Mendoza expone: hubo un malentendido con la reunión de la comisión de presupuesto que había quedado aprobado el cambio para el jueves pasado hora 10:00, concurrió ese día pero no se hizo y el viernes ya tenía otro compromiso.

La Alcaldesa expone que no agendó la reunión porque no funcionaba su celular en ese momento y se le pasó, coordinó una consulta médica ese día. Propone que se mantenga para todos los viernes a las 10:00 horas si a todos les queda bien ya que igualmente la concejala que había pedido el cambio por cuestiones laborales tampoco podrá asistir.

3- La Alcaldesa informa que esperó a los concejales para el día martes para la reunión por zoom por el tema del proyecto con la Unión Europea, estuvo muy interesante tiene que ver con la reactivación económica de determinado sector, tiene que cumplir con ciertos requisitos, les enviará el acta por mail. Tiene impreso los formularios que se deberán llenar en la presentación del proyecto y plantea a los concejales reuniones más seguidas para definir cual se presentará y el lineamiento para postularlo (revisar y llenar las bases, definir los actores privados que van a intervenir que además tienen que firmar un documento, etc), son U\$S 50.000 para proyectos en nuestra ciudad y es una buena oportunidad que no se puede desperdiciar. La Concejala Irene Goncálvez manifestó que no puede participar pero envió varias propuestas para analizar (plaza para food truck, proyecto de huertas, compost San Carlos, hay que estudiarlas y definir una o dos para presentar. No hay mucho tiempo, es necesario trabajar diariamente para que salga, coordinar las reuniones con privados, etc.

El Concejal Gualberto Hernández plantea el tema Humedales y está también el tema del reciclaje de plásticos para tratar.

Se fija todos los días a las 10 horas en el Municipio de Maldonado para reunirse y llegar a tiempo con el proyecto (21/07/20).

La Alcaldesa deja constancia en actas de una nota de agradecimiento de la ONG Maestra Juana Guerra por incluir al Hogar dentro del servicio de alimentación con viandas en la emergencia sanitaria, ya que ha sido de gran beneficio y estímulo para continuar trabajando en pos de los usuarios.

En otro tema, menciona el Expte.2019-88-01-03735, donde el Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza denuncia una situación irregular en un predio del Barrio Lausana, con la firma en el año 2014 de un comodato entre la Comisión de Vecinos, la Empresa Fair Play y donde se menciona a la Intendencia. En la investigación de las diferentes Direcciones de la Intendencia se determina que el predio no estaba registrado como bien municipal, lo que se regulariza a partir de este expediente y se archiva. En conclusión la denuncia del Concejal se contesta sola y ese comodato se realizó en forma irregular ya que no estaba registrado el predio como espacio público.

-Siendo las 10:50 horas, la Alcaldesa solicita un cuarto intermedio para recibir a integrantes de la comparsa Kandumbazulú.

-Siendo las 11:15 horas se levanta el cuarto intermedio y se sigue con el orden del día.

Continuando con la palabra la Alcaldesa informa de un procedimiento realizado por el inspector del Municipio Sr. Pedro Ramos encargado de la venta ambulante, por una denuncia recibida de un carro de panchos ubicado en la esquina de Sarandí y Dr. Edye que dejaba toda la noche el carro en un estacionamiento sin retirar los condimentos (mayonesas, salsas, mostaza, etc) y sin las medidas necesarias para su conservación. Se le dejó una notificación de que no podía abrir hasta presentarse en el Municipio. El señor se presentó y se le retiró el carné y se le notificó que hasta resolución superior no podía seguir trabajando. Se creó un expediente y se envió a la Dirección de Higiene que le realizó una inspección bromatológica del carro y se le indicó que para seguir trabajando deberá cumplir con todas las medidas de seguridad alimentaria, comunicándole que se realizarán inspecciones sorpresivas.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza manifiesta que se deberían realizar inspecciones sorpresivas en todos los carros de la ciudad por el tema de conservación de los alimentos, sobre todo en verano. Hay que velar por la seguridad de las personas.

La Alcaldesa informa que se enviará un Memo a la Dirección de Higiene solicitando se realice las inspecciones sorpresivas en todos los carros.

La Alcaldesa informa que la Dirección de Políticas Inclusivas a raíz del incremento de la demanda de atención psicológica por la pandemia, solicitó un espacio para implementar un área de atención, con agenda previa, para la población enfocada en personas con discapacidad y adultos mayores. Se atenderá en distintos municipios. El espacio tendrá una frecuencia semanal de 1 día de atención en el Municipio de Maldonado, San Carlos, Piriápolis y Pan de Azúcar y una vez cada 15 días en los Municipios de Solís y Aiguá.

Solicitan día y hora de los espacios disponibles para la atención. La gestión de las situaciones entrantes se realizarán a través de las oficinas del área social de cada municipio. Desde ahí se agendará al usuario y se le informará el día y hora coordinado.

La Alcaldesa considera que debe ser un lugar acogedor, más íntimo, el salón es muy grande, los cursos están congelados por la emergencia sanitaria por lo tanto los comunales están disponibles. Se les comunicará que pueden optar por los comunales que le sea más conveniente con excepción de los comedores de Maldonado Nuevo y Villa Delia.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N°2020-88-01-07615-asunto: Reiteración denuncia de ocupación de la Plaza “Playa La Agraciada”.

Solicitante: Concejal Dr. Mario Scasso

-Se resuelve por unanimidad pasar a la Dirección de Asesoría Notarial a los efectos de verificar si ese padrón se encuentra inscripto en el registro de bienes inmuebles municipales.

2) Expediente N°2020-88-01-07673-asunto: Retención de carné a permisario de venta ambulante.

Gestionante: Municipio de Maldonado

-Se resuelve por unanimidad notificar al Sr. Gustavo Rodríguez que se habilitará el carro en forma provisoria para trabajar en las condiciones fijadas por la encargada del laboratorio de bromatología Ing. Alim. Denisse Goncálvez, realizándose inspecciones periódicas a los efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas.

3) Expediente N°2020-88-01-02077-asunto: Estado de deterioro del predio en general del espacio público en Barrio Jardín de los Treinta y Tres.

Solicitante: Concejal Dr. Mario Scasso

-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Espacios Públicos con respecto al programa de mantenimiento del espacio y de su inclusión en el “Plan de rescate de espacios públicos” elaborado por esa Dirección.

4) Expediente N°2020-88-01-06995-asunto: Propuesta de reglamento de horarios de riego.

Solicite: Concejal Dr. Mario Scasso

-Se resuelve por unanimidad que vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte solicitando que en base a las normas citadas se intime a los propietarios de los predios que deben tomar los recaudos necesarios para cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal, estableciendo un horario de riego como menciona el Concejal Dr. Mario Scasso en nota adjunta de actuación 1.-

4) Asuntos entrados

1) Presentación de factura de Telecom-asunto: Reparación de cámaras de video vigilancia del Municipios.

-Se aprueba por unanimidad la reparación por \$ 3.660 (tres mil seiscientos sesenta pesos uruguayos)

2) Informes de la Unidad Contable- asunto: Ampliación de licitaciones públicas hasta 25/11/2020 de mantenimiento,limpieza y vigilancia.

-Se aprueba por unanimidad la ampliación de las licitaciones hasta el 25/11/2020.

3)Cotización para formularios de notificaciones de feria y venta ambulante y derecho de uso de nicho (necrópolis).

-Se aprueba por unanimidad la cotización de los formularios.

4) Expediente N°2020-88-01-06545-asunto: Premios de Concurso de Niños. Se aprueba por unanimidad la compra en Mosca de kits para 20 niños. Falta cotizar bastidor y caballetes.

5) Planteos de los vecinos organizados o entidades sociales , culturales.

Siendo la hora 10:50 se recibe a integrantes de la dirección de la comparsa Kandumbazulú, Sras. Natalia Abergó y Fiorella. El Concejo les da la bienvenida y se intercambian opiniones sobre los expedientes que se han formado con solicitudes para ensayar pero que no se ha podido concretar por la emergencia sanitaria. La Alcaldesa les informa que hay unos planteos de vecinos por ruidos molestos y se les invitó para poder conversar sobre el tema.

La Sra. Natalia Abergó informa que la comparsa pertenece a la asociación de AUDECA (Asociación Uruguaya de Candombe) y no tienen permitido ensayar por el tema de la emergencia sanitaria y hay sanciones si no se cumple con las disposiciones. Hay que esperar el protocolo de Montevideo para ensayar. Ensayan un día por semana y si hay pruebas en Montevideo lo hacen 2 veces por semana, pero no cree que este año se pueda concretar nada por la pandemia. Lo que si se está haciendo en la Sede son talleres de expresión corporal y tambores con 5 o 6 niños, con todos los recaudos y terminan temprano. Venden alimentos con una cantina que les permite sostener los gastos de la Sede y el horario no supera mas de las 20 horas, por eso no entienden las quejas de vecinos. Si alguien está tocando en la calle no son los de Kandumbazulú que ya hace 3 meses que no salen. Recibieron una notificación de un inspector de Higiene que no les permitía tampoco realizar los talleres en la Sede por la emergencia , por lo que habían paralizado las actividades.

La Alcaldesa informa que la idea es ofrecerles espacios verdes para que puedan ensayar una vez que se levante la emergencia sanitaria y cuando sea por la calle tienen que informar a la Dirección General de Tránsito y Transporte para evaluar y autorizar las calles utilizadas y envíen inspectores. El Municipio no tiene competencia en los talleres que se realizan dentro de la Sede. Con respecto a las denuncias, los formularios son de la misma persona no de varios vecinos. Es bueno tener la opinión de las dos partes para actuar en consecuencia. La Sra. Abergó manifiesta que los vecinos no tienen problema con la comparsa a excepción de una persona, ya es el segundo año que compiten en Montevideo en representación de Maldonado y siempre mencionan al Barrio San Francisco. Los vecinos los apoyan y están contentos con su desempeño.

La Alcaldesa agradece la visita e informa que cuando se levanten las medidas de emergencia sanitaria deberán realizar la gestión nuevamente para los ensayos en los espacios públicos.

-Siendo las 12: 15 horas, no teniendo otros temas a tratar se levanta la sesión.